



INTENDENCIA MUNICIPAL
Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N°: 027/027/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La solicitud presentada por el Club Atlético y Biblioteca Páscana, quien organiza el evento “Carnavales CAyBP 2024”.

Y CONSIDERANDO:

Que no hay inconveniente en acceder a la solicitud, disponiendo el cierre de las calles de la localidad al tránsito vehicular, atendiendo al horario que se desarrollará el acontecimiento “Carnavales CAyBP 2024”.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1°: DISPONGASE el cierre al tránsito vehicular el día 16 de Febrero de 2024 desde las 19 horas hasta las 05 horas del día siguiente, de la calle Rivadavia, entre las calles España e Italia, para la realización del evento “Carnavales CAyBP 2024”.

Art. 2°: Es obligación del particular organizador, a la finalización del espectáculo, dejar las calles limpias y en perfectas condiciones de transitabilidad.

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.